

# LA ANTROPOLOGÍA FÍSICA Y LA BIOARQUEOLOGÍA: DIÁLOGOS ANTITÉTICOS ENTRE SUS ACTORES

Allan Ortega<sup>a</sup> y Vera Tiesler<sup>b</sup>

<sup>b</sup>Centro INAH Quintana Roo, <sup>b</sup>Universidad Autónoma de Yucatán

## RESUMEN

Del debate suscitado a finales del año 2008 sobre la *Propuesta para crear las disposiciones reglamentarias para la investigación bioarqueológica en México* nace la inquietud de que antes de continuar con ella, es imprescindible reflexionar sobre las bases en las que se sustentan la antropología física y la bioarqueología. Por tanto, el objetivo del artículo es mostrar a los diferentes actores y sus agendas referentes al uso o manejo de los materiales arqueológicos, específicamente el de los restos óseos, y cómo el diálogo entre actores y agendas en muchas de las ocasiones cae en una conversación encontrada u opuesta. Entre las conclusiones a las que pretendemos llegar, se encuentra la construcción de una normatividad que debe tomar en cuenta a los diferentes actores (INAH, centros de investigación, universidades, sociedad en general) para llegar a un consenso plural y de beneficio para nuestra materia de estudio.

PALABRAS CLAVE: bioarqueología, legislación INAH.

## ABSTRACT

From the discussion at the end of 2008 on *Propuesta para crear las disposiciones reglamentarias para la investigación bioarqueológica en México*, comes the concern that before proceeding with it, it is necessarily to think about the bases of the Physical Anthropology and Bioarchaeology. Therefore, the article aims to show the different actors and their agendas on use or handling of archaeological materials, specifically the skeletal remains, and how this interaction between actors and their respective agendas has, in many occasions an opposing dialogue. Among the conclusions we

try to get is the construction of norms that must take into account the different actors (INAH, research centers, universities, society in general) in order to reach a plural and beneficial consensus to our subject of study.

KEYWORDS: Bioarchaeology, INAH legislation.

## INTRODUCCIÓN

El mundo ha cambiado desde 1972.<sup>1</sup> Nuevos elementos se han agregado al entramado social que se enfrenta a y desde la antropología. La legislación, es decir, las leyes y normatividades que regulaban en esos ayer, ha quedado corta. ¿Acaso los paradigmas se han caído? No lo sabemos con toda exactitud. Faltan elementos para abordar la problemática a la cual nos enfrentamos, que es cómo usamos nuestro objeto de estudio: los restos óseos recuperados por los proyectos arqueológicos.

En los últimos años, los académicos de la antropología física –en específico, los que se dedican a la osteología antropológica y la bioarqueología– han manifestado la necesidad de un cambio en la legislación, o al menos en la normatividad que rige su actividad profesional, la cual está íntimamente imbricada con el Consejo de Arqueología. Estas voces de los colegas académicos claman por una independencia del Consejo y buscan uno propio,<sup>2</sup> el cual debería normar la vida científica rutinaria.

Sin embargo, creemos que la discusión, antes de polarizarla, debe girar en torno a otros rubros de suma importancia, y que se refieren a los diferentes actores que están en escena y de quienes no hemos reflexionado más que tangencialmente en el medio académico. Por consiguiente, el objetivo del artículo es discurrir sobre los diferentes actores involucrados en el uso o manejo de los restos óseos (materia de trabajo) recuperados en los diferentes sitios arqueológicos y mostrar las diversas agendas de cada uno. Estas agendas, como lo iremos señalando a lo largo del texto, se encuentran opuestas, y expuestas, en diálogos antitéticos que no poseen “vasos comunicantes” que conlleven a la construcción de un

<sup>1</sup> Año de la creación de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

<sup>2</sup> Otras disciplinas dentro del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) están siguiendo los pasos, verbigracia, los compañeros de la Dirección de Estudios Históricos del INAH.

marco idóneo para el resguardo, y su posible posterior análisis y difusión del conocimiento generado de este patrimonio cultural de México: los restos óseos humanos.

Uno de estos actores es la población en general, ya sea organizada institucionalmente o no. Aquella gente se esconde bajo el anonimato del término de la “población” o “el pueblo” y, nosotros, los segundos actores (investigadores o académicos) trabajamos en la búsqueda del conocimiento de las diferentes formas de vida que pudieron tener las poblaciones alguna vez vivas y ofrecer nuestros descubrimientos a la población en general. Empero, este ofrecimiento de difusión del conocimiento ha sido escueto, parco y con un impacto menor en su educación y, muchas de las veces, con un trato por demás displicente del investigador-intelectual hacia la gente (Roura 2004). Esta actitud del segundo actor denota en pocas palabras lo que es bien sabido: “el conocimiento es poder”.

No obstante, hablar de la población en general no se entiende si no la vemos en relación con nosotros, los investigadores, y con nuestra fuente de trabajo. La gente tiene lo que nosotros deseamos recuperar, estudiar, conservar, difundir: los restos óseos humanos. Se encuentran en sus solares, en sus campos de cultivo, en sus terrenos. Y la toma de estos materiales ha o había sido relativamente fácil, con la imposición de la ley sobre ellos, anteponiendo el bien común sobre el privado, y con la entrada en la escena el tercer actor, el Consejo de Arqueología o el INAH mismo. De ello hay varios ejemplos, unos afortunados y otros lamentables que comentaremos más adelante. Pero ¿qué pasa cuando ese bien común, ese patrimonio se ve directamente como una mercancía que puede ser usufructuado por sus depositarios, la gente? Cuesta trabajo aplicar la ley o al menos otros elementos entran en acción para su posible “negociación”. Así, los tres actores, la gente, investigadores e institución, establecen diálogos que muchas veces llegan a ser inconclusos, lo cual es el reflejo de las diversas agendas que cada uno de los actores tiene; vale la pena hacer un alto y analizarlos.

Por consiguiente, la línea que queremos seguir a lo largo de este ensayo es que en el estudio de los restos óseos arqueológicos, desde su acceso hasta su análisis por parte de los antropólogos físicos y bioarqueólogos, se entrecruzan diferentes actores, quienes están a diferentes niveles de interacción simbólica y fáctica. Y entre estos actores, ahora como nunca antes se añade a estas redes de relaciones la población en general, la cual

tiene otras necesidades y otros juicios sobre los elementos arqueológicos, lo que hace que se redefina el concepto mismo del patrimonio cultural tangible. Por consiguiente, la concepción del patrimonio ha cambiado desde la posrevolución hasta estos tiempos posmodernos y globalizados.

#### ACTORES Y AGENDAS

En la sociología hay términos que refieren el quehacer de los diferentes miembros que componen una sociedad. Se habla de actores sociales y agendas, con diferentes miradas en torno a una problemática en especial. Consecuentemente, los sociólogos hacen un análisis de estos quehaceres, de los roles y agendas de sus actores para describir y explicar la sociedad bajo su análisis (*v.g.* Vilas 1995). De estas primeras líneas surgen, al menos, dos preguntas acerca de nosotros mismos como academia y de nuestro quehacer profesional: ¿cuándo realizaremos una retrospcción sociológica en relación con nuestro objeto o materia de trabajo en función de cómo lo abordamos? ¿Cuándo realmente nos “sentaremos” a establecer una agenda razonada y consensuada entre los diferentes actores involucrados con nuestra materia de trabajo?

Empero, antes de llegar a esto, tenemos que establecer quiénes son y qué características distinguen a los actores involucrados. Siguiendo un orden o nivel jerárquico de hegemonía (como lo podría proponer Lomnitz-Adler 1995 al estudiar las regiones del país mediante sus actores), en primer lugar está el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), representado por el Consejo de Arqueología, el cual rige la normatividad de las labores de investigación arqueológica del país. En segundo lugar, los antropólogos físicos, los bioarqueólogos y los arqueólogos. Todos aglutinados en diferentes instituciones gubernamentales nacionales e internacionales, tales como el INAH, universidades (*v.g.* UNAM y universidades estatales y del extranjero) y centros de investigación (*v.g.* CEMCA). En tercer lugar, la gente o la población en general, quienes cuentan con un poder menor de negociación y fáctico y, por lo tanto, se encuentran en una situación de subordinación frente a los otros dos. Hablemos un poco de cada uno de estos actores y sus agendas.

### Llamadas a escena: el primer actor

El INAH, por medio del Consejo de Arqueología, proporciona las directrices en la investigación y exploración arqueológica y, por ende, regula no sólo el cuerpo de investigación del INAH, sino los de universidades y centros de investigación nacionales y extranjeros que buscan realizar trabajos arqueológicos en México (Artículo 3, Reglamento del Consejo de Arqueología 2005). Tiesler y Cucina (2009) señalan que los materiales osteológicos se consideran materiales arqueológicos por considerarlos elementos naturales sin modificar y porque están asociados con restos de ocupación y actividad humana (Artículo 37).<sup>3</sup> Por tales motivos, los restos óseos provenientes de yacimientos arqueológicos están sujetos a las regulaciones de la Ley Federal, con lo que se busca su preservación, investigación y manejo público.

No obstante que el material óseo está protegido por la ley y previsto dentro de los reglamentos internos de la Institución, existe un problema dentro de su agenda. Éste radica en que a las colecciones esqueléticas se les ha tenido en una postura periférica en relación con los demás materiales arqueológicos, pues han sido tradicionalmente consignados como anexos en los reportes arqueológicos (Márquez 1996; Tiesler y Cucina 2009); y más aún, como desconectados del *corpus* teórico y empírico que explican las redes sociales del pasado (Tiesler 2006; Cucina y Tiesler 2005; Tiesler y Cucina 2009). A pesar de ello, es alentador e importante señalar que se observa un cambio gradual hacia la adopción e integración de estudios basados en vestigios humanos en años recientes, aunque eso no sea precisamente por un giro en la actitud de los gremios académicos, sino gracias a que los nuevos análisis (químicos, histológicos, entre otros) aplicados en estos materiales han permitido dar respuestas a antiguas preguntas de orden arqueológico (*v.g.* estudios isotópicos de radiocarbono y estroncio para averiguar antigüedad y procedencia geográfica; véase Klinken 1999; Price *et al.* 2006, 2008).

Por lo anterior, el Consejo de Arqueología tiene un papel fundamental como actor, sobre todo a partir de su agenda, que se puede resumir en la directriz del estudio y en la salvaguarda del patrimonio arqueológico, y que impone a los demás actores involucrados. Consecuentemente, esta instancia puede ser una gran impulsora de cambios importantes en la

<sup>3</sup> Véase el artículo 28 y 28 *bis* de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

normatividad en el estudio de los restos óseos si los integra dentro de su agenda. Existen claros ejemplos de esta argumentación. Uno de ellos es que el Consejo ya acude a especialistas en estudios esqueléticos para emitir dictámenes sobre proyectos y reportes de investigación que involucran este tipo de materiales. En este orden de ideas, quisiéramos, en unas cuantas líneas, ser propositivos en la reelaboración de esta posible nueva agenda; y para ello, los cambios o nuevas posturas dentro del Consejo deben estar encaminados en la búsqueda de un diálogo continuo entre los antropólogos físicos y los arqueólogos para aprovechar el potencial de la información esquelética.

De tal manera, consideramos pertinente que debe de cambiar su política institucional en cuanto al manejo de restos óseos desde su organización. Es decir, como se puede observar en los Artículos 4° y 5° del Reglamento del Consejo de Arqueología, la antropología física evidentemente no figura en su organigrama, a pesar de que la materia de estudio, como se planteó líneas arriba, se considera arqueológica. Por tanto, si se le incluyera en su estructura, el Consejo se fortalecería al dirimir oportunamente los asuntos concernientes a los materiales osteológicos que continuamente se obtienen de las exploraciones arqueológicas.

Por tales motivos, es fundamental que figure dentro del Consejo, quien dirige la Dirección de Antropología Física del INAH (DAF-INAH), su Director, o bien, en su defecto, al menos un representante de la disciplina de reconocido prestigio académico. Además, del mismo modo que se pide que los vestigios arqueológicos sean excavados y evaluados por personal competente, debería exigirse la integración, desde las fases iniciales de toda investigación arqueológica propensa a manejar materiales esqueléticos, del personal entrenado profesionalmente en materia de osteología. Por último, y siguiendo con las sugerencias, creemos que al igual que existen lineamientos mínimos para la presentación de los reportes sometidos al Consejo y la información mínima contenida en ellos, debería normarse la remisión de la información arqueológica por parte del arqueólogo y del antropólogo físico o bioarqueólogo relevante a los restos humanos explorados en los sitios arqueológicos y su contexto. Esto último significaría un gran avance en relación con el compromiso que deberían tener los diferentes especialistas de compartir la información de sus estudios en beneficio del conocimiento, la ciencia y su divulgación.

### **El intermediario: segundo actor**

El segundo actor en importancia somos nosotros mismos, los que realizamos el quehacer de la investigación antropológica en su más amplio sentido, y específicamente, el arqueológico y el bioarqueológico. Somos el medio o puente entre la institución y nuestro público usuario, la gente. Por medio de nuestras investigaciones y sus productos (libros y artículos científicos o de divulgación) damos a conocer el avance del conocimiento en temas histórico-antropológicos de las sociedades alguna vez vivas que habitaron en los límites nacionales. Nuestra participación, consideramos, va mucho más allá, porque somos capaces de descubrir no sólo un legado cultural sino también las raíces y la herencia humano-biológica de una población (*v.g.* de los mexicanos) a partir, por ejemplo, del estudio del mestizaje en los últimos siglos y su resultado moderno: la gente de hoy. Todo esto puede tener una gran trascendencia social al proveer parte de la identidad y un sentido de unidad a la población.

No obstante, aquí detectamos una serie de problemáticas, incongruencias e incomunicaciones entre los diferentes especialistas (léase arqueólogos y antropólogos físicos) a partir de nuestro quehacer, de nuestra agenda. Y esto es lamentable, porque deberíamos organizar tal agenda al “compás” de las leyes y reglamentos que nos rigen (Ley Orgánica del INAH, Ley Federal sobre Monumentos... y el Reglamento de la Ley Federal sobre Monumentos...). Esto da una apariencia de que no nos ponemos de acuerdo, por lo que nos preguntamos: ¿será que no tenemos una agenda en común? A lo largo de esta sección expondremos los motivos de esta apreciación y posibles respuestas a manera de sugerencias.

La problemática central, estimamos, es la incomunicación entre los diferentes centros de investigación, dentro y fuera del INAH, lo cual provoca enfrentamientos en materia de jurisdicciones por el manejo, conservación, análisis y resguardo de materiales. Sin embargo, esto obedece a un desconocimiento de la ley, pues hay que tener en cuenta que el patrimonio no tiene jurisdicciones en el interior de la República: es nacional. Por tanto, como es materia federal, tan sólo el resguardo puede ser en cualquier centro de trabajo del Instituto o centros de investigación que lo soliciten (siempre y cuando existan las condiciones de infraestructura necesarias para asegurar un adecuado resguardo). Así como también es importante señalar que puede y debe corresponder el análisis de estos

materiales a cualquier investigador interesado en su estudio, siempre y cuando cumpla con todas las normatividades que requiera el caso (académicas, técnicas, reglamentarias, entre otras).

Por otro lado, juzgamos que otra deficiencia provocada por la incommunicación entre los académicos, dentro y fuera del INAH es la ausencia de una agenda de investigación. Valoramos que ésta debe de ir más allá de los estudios de sitios arqueológicos aislados, como lo que se ha concebido en las diferentes zonas culturales del país (*v.g.* Cucina *et al.* 2003; Márquez *et al.* 2006, 2008; Méndez *et al.* 2009; Ortega 2007; Tiesler y Cucina 2009, entre otros); también es prioritario emprender estudios regionales para conocer la dinámica social, cultural, demográfica de los diferentes grupos humanos que habitaron nuestra nación (*v.g.* Cucina, *et al.* 2008). Con ello dejaríamos de ver grupos humanos aislados en la geografía y conoceríamos cómo se han forjado las diferentes redes sociales que se han creado a lo largo del tiempo y dieron por resultados diferentes zonas culturales.

Empero, estos esfuerzos de diálogo tanto entre la institución y los cuerpos académicos que la constituyen, como entre ellos mismos, quedan cortos si no hay una interrelación con la población en general, la cual se enfrenta en su cotidianidad con el hallazgo de materiales arqueológicos de diferente índole. El Reglamento de la Ley Federal sobre Monumentos... (RLFMZAAH) lo establece muy claro en el artículo 1°, cuando menciona que:

El Instituto [...] organizará o autorizará asociaciones civiles, juntas vecinales o uniones de campesinos [para entre otras cosas] *i*) auxiliar a las autoridades federales en el cuidado o preservación de zona o monumento determinado; *ii*) efectuar labores educativas entre los miembros de la comunidad, sobre la importancia de la conservación y acrecentamiento del patrimonio cultural de la nación; y *iii*) hacer del conocimiento de las autoridades cualquier exploración, obra o actividad que no esté autorizada [...] (Capítulo I. Disposiciones generales, Artículo 1°, párrafos I, II y IV).

Por tanto, es de suma importancia la difusión de estas capacidades a las cuales tiene derecho la población en general en forma de sociedad civil organizada. Ello promoverá un verdadero diálogo entre especialistas y el mundo académico, las instituciones y la sociedad civil, cuyo único fin es la conservación y estudio del patrimonio cultural y, por ende, el conocimiento de nuestra historia. Esto lleva a conocer al tercer actor que mencionamos: la población en general.

### **El pueblo: el tercer actor**

La gente cada día reconoce con mayor importancia lo fundamental que es conservar el patrimonio cultural (sobre todo el tangible), que va más allá del simbolismo de reconocer que los monumentos arqueológicos o lugares con restos antiguos, entre ellos las mismas osamentas, son considerados sagrados (Ortega *et al.* 2010) (como lo señala más de un especialista, *v.g.* Garduño 2002: 9). Por consiguiente, la población está considerando la posibilidad de que estos monumentos arqueológicos tengan un factor económico en su usufructo, transformando a la gente en actores sociales y dejando atrás su posición de sujetos. En pocas palabras, la población está creando la capacidad de negociación con otros actores.

De esta manera, diversas localidades aledañas a los sitios arqueológicos abiertos al público están estableciendo, o esperan a hacerlo, estaciones de servicios para visitantes dentro de zonas o monumentos determinados (lo cual está previsto por el RLFMZAAH, Artículo 6). Ejemplos hay varios y baste señalar el caso del sitio de Chacchoben en Quintana Roo, México, en el cual la gente de las localidades de Lázaro Cárdenas y Chacchoben tiene un parador turístico en la unidad de servicios de la zona arqueológica, en donde ofrecen diversos productos y servicios (guías) a los turistas y visitantes.

La organización de la gente para realizar actividades económicas en derredor de una zona arqueológica podría ser un mecanismo más, entre muchos otros, para complementar su medio de subsistencia. La cuestión sería que estas labores beneficiaran a la mayor cantidad de habitantes de la localidad y no fuera sólo un coto de poder (económico) para unos cuantos. En esto el INAH, como responsable de la custodia de los monumentos arqueológicos, debería ser un intermediario en su organización y, por lo tanto, un elemento positivo más a favor de esta viable agenda social.

No obstante, al posible balance positivo que pueda contener lo ya señalado (ingreso extra gracias al turismo, organización de las comunidades en cooperativas, mejoras en los medios de comunicación debido a la apertura de zonas arqueológicas, entre otros), también hay elementos negativos, pues la visión educativa, cultural, social, de cohesión y de identidad cultural nacional que contienen los sitios y monumentos arqueológicos, entre ellos los materiales óseos, en beneficio de la población en general, se pueden diluir por el factor económico.

Por tanto, sitios y objetos arqueológicos son ahora bienes de consumo para un turismo globalizado que tan sólo busca esparcimiento. Pero ¿cuál es el impacto en los materiales óseos de las poblaciones humanas? La respuesta puede ser simple: no tienen valor económico intrínseco ni sociocultural. Se vuelven materiales de desecho, que pueden ser saqueables tan sólo por la búsqueda de “joyas arqueológicas” y, posteriormente, desechables. Sólo en muy pocos casos la gente, este último actor social, puede darle cierto aprecio a “los huesos” en ciertos contextos, tales como los “sobre estudiados” restos mortales de la antigua aristocracia maya o los enigmáticos vestigios humanos sumergidos en cenotes de Yucatán y Quintana Roo. “Los huesos y las calaveras” pueden ser vistos así: material de utilería puesto en escena, que se convierte en un medio de atracción meramente turística, de esparcimiento y curiosidad o folclor, junto con los ambientes “naturales” en los que están inmersos.

Por estos motivos, los materiales óseos arqueológicos pierden esa relación de identidad étnica-histórica de los antiguos habitantes del territorio mexicano con los actuales mexicanos (indígenas y no indígenas). Aunado a este lamentable hecho, también dejan de ser importantes para estos actores sociales, la gente, en cuanto a que son fuente de conocimiento desde el punto de vista de la ciencia, siendo tan sólo fuentes de empleo o de posibles negocios.

Por último, acerca de estos actores, hay un sector de la población del cual queremos abundar un poco, pues consideramos que se ha quedado oculto entre los mexicanos: los indígenas. El proceso de aculturación que han sufrido desde hace más de 500 años los ha llevado a ser lo ahora que son: una amalgama sincrética de cultura autóctona, hispana y africana. Por ese mismo hecho, no ha acontecido lo que ocurre en Estados Unidos y Canadá en cuanto al reclamo de la regulación de las inhumaciones de esqueletos (NAGPRA) prehistórica, protohistórica e histórica, por parte de sectores politizados de la población autóctona del norte de América. Estos hechos han tenido un doble efecto en el medio académico de estos países: por un lado, el acceso limitado a la mayoría de las colecciones esqueléticas indígenas en EUA y Canadá (Buikstra 2006) y, por el otro, el cual podríamos decir que es su efecto, un incentivo por parte de los investigadores a emprender estudios bioarqueológicos al sur de la frontera estadounidense (Tiesler y Cucina 2009).

Los académicos que trabajamos en México tenemos una función importante y debería de estar expresada en una agenda en común con la sociedad civil, especialmente la indígena. Los antropólogos físicos y los bioarqueólogos estudiamos a los antepasados de dicho sector. Su identidad, auto concepción y visión de los restos mortales de sus antepasados deben ser de suma importancia para nosotros, para entender diferentes procesos sociales que ocurrieron hace varios cientos de años. Debe de haber, pues, por nuestra parte, una responsabilidad no sólo de conocer e informar, sino de enlazar estos conocimientos sobre su pasado (salud-enfermedad, formas de vida, etcétera) con su realidad actual y programas para promover su bienestar, desarrollo e identidad cultural. De esta manera, evitaríamos procesos lógicos, por parte de la gente de México, de reclamos sociales tipo NAGPRA, pues nuestras investigaciones y resultados tendrían una razón social de ser.

#### CONCLUSIONES: TIEMPOS DE CAMBIO Y AGENDAS ANTITÉTICAS

En las sociedades humanas no hay nada simple, todo es complejo y los problemas a los que nos enfrentamos lo son aun más. A problemas complejos, soluciones simples; es decir, vamos a darles respuesta paso a paso, o al menos podríamos intentarlo. Lo primero es aceptar que los tiempos han cambiado. La nación que visualizamos es muy diferente a la que construyeron nuestras leyes y normatividades. Nuestra nación obedece a otras reglas que operan extramuros. Hoy en día se habla de la dilución o desaparición de los Estados-nacionales, todo por una economía globalizada y el advenimiento de una nueva *era* (Castells 1990). Esto no quiere decir que “abandonemos y quememos nuestras naves” por el encuentro de nuevos tiempos. Significa que debemos reflexionar sobre nuestro nuevo entorno, proceder a una *aclimatización conductual* (cambios en un grupo de conductas correlacionadas o patrones de actividad [Mazess 1975: 13]) hacia las nuevas circunstancias que operan, con lo cual se nos permita sobrevivir (socioculturalmente hablando).

Los actores descritos lo están haciendo en diferentes ritmos y bajo diferentes presiones. La institucional, *v. g.* el Consejo de Arqueología, procede a un ritmo más bien lento, mientras que la sociedad civil lo hace a pasos grandes y en direcciones diversas a la vez (lo cual no significa que

lo esté haciendo en la forma correcta). Ven al patrimonio cultural como lugar sagrado y de relevancia histórica (Ortega *et al.* 2010), aunque sectores amplios parecen considerarlo más como un bien de consumo cultural y mercantil, convirtiéndose en actores demandantes en usufructuar los monumentos arqueológicos en su beneficio. Los investigadores tenemos una agenda muy nuestra (léase búsqueda de bonos de productividad, SNI, publicación en revistas internacionales, entre otros), la cual no obedece ni a la agenda Institucional ni a la agenda de la gente y, por ende, no favorece a la discusión y resolución de las problemáticas planteadas aquí.

Por tanto, vemos tres tipos de agendas encontradas o antitéticas que obedecen a lógicas muy particulares e intereses discrepantes. Creemos necesario este tipo de debates académicos, en donde se presenten estas agendas. Es necesario, y muy pertinente, que se llegue a ciertos consensos sobre el manejo de los monumentos arqueológicos (*sic*) teniendo siempre en mente el beneficio de la nación y de su legado (bio) cultural, en busca del conocimiento y reforzamiento de la identidad nacional y la de sus actores, sea cual fuere. Un país sin historia es un país pobre. Nosotros tenemos la materia prima para evitar esta pobreza cultural. Tenemos que trabajar en conjunto con los diferentes actores, y pensamos que cada día hay más investigadores con esta consigna: una agenda en común.

## LEYES Y REGLAMENTOS

*Diario Oficial de la Federación*, 20-03-1998.

*Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas*, última reforma (*Diario Oficial de la Federación*, 13-01-1986).

*Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia*, última reforma.

*Reglamento de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas*, última reforma (*Diario Oficial de la Federación*, 05-01-1993).

*Reglamento del Consejo de Arqueología*, octubre 2005.

## REFERENCIAS

BUIKSTRA, JANE E.

- 2006 Repatriation and Bioarchaeology: Challenges and opportunities, en J. E. Buikstra y L. A. Beck (ed.), *Bioarchaeology. The contextual analysis of human remains*, Academic Press, Burlington: 389-415.

CASTELLS, MANUEL

- 1999 Génesis de un nuevo mundo, en M. Castells, *La era de la información: economía, sociedad y cultura*, vol. III, Siglo XXI, México: 369-423.

CUCINA, ANDREA Y VERA TIESLER

- 2005 Past, present and future itineraries in Maya Bioarchaeology, *Journal of Anthropological Sciences*, 83: 29-42.

CUCINA, ANDREA, THELMA SIERRA Y VERA TIESLER

- 2003 Sex differences in oral pathologies at the Late Classic Maya site of Xcambó, Yucatán, *Dental Anthropology*, 16: 45-51.

CUCINA, ANDREA, ALLAN ORTEGA Y VERA TIESLER

- 2008 When the east meets the west. Biological affinities between coastal populations in the Yucatan Peninsula during the Postclassic Period, *Mexicon* 30 (2): 39-43.

GARDUÑO, JAIME

- 2002 *Las zonas arqueológicas son sagradas*, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes-Instituto Nacional de Antropología e Historia, México.

KLINKEN, G. J. VAN

- 1999 Bone collagen quality indicators for paleodietary and radiocarbon measurements, *Journal of Archaeological Science*, 26: 687-695.

LOMNITZ-ADLER, CLAUDIO

- 1995 *Las salidas del laberinto. Cultura e ideología en el espacio nacional mexicano*, Joaquín Mortiz-Planeta, México.

MÁRQUEZ MORFÍN, LOURDES

- 1996 Los estudios osteológicos en México: evaluaciones y nuevas alternativas, en S. López Alonso, C. Serrano Sánchez y L. Márquez Morfín (eds.), *La antropología física en México. Estudios sobre la población antigua y contemporánea*, Universidad Nacional Autónoma de México, México: 215-236.

MÁRQUEZ MORFÍN, LOURDES, PATRICIA HERNÁNDEZ ESPINOSA Y ERNESTO GONZÁLEZ LICÓN (COORDS.)

- 2006 *La población maya costera de Chac Mool. Análisis biocultural y dinámica demográfica en el Clásico Terminal y Posclásico*, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes-Instituto Nacional de Antropología e Historia-Escuela Nacional de Antropología e Historia, México.
- 2008 *Jaina. Osteobiografía de 106 esqueletos*, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes-Instituto Nacional de Antropología e Historia-Escuela Nacional de Antropología e Historia, México.

MAZESS, RICHARD B.

- 1975 Biological adaptation: Aptitudes and acclimatization, en E. S. Watts, F. E. Johnston y G. W. Lasker, *Biosocial Interrelations in Population Adaptation*, Mouton, La Haya: 9-18.

MÉNDEZ COLLI, CHRISTIAN, THELMA SIERRA, VERA TIESLER Y ANDREA CUCINA

- 2009 Enamel hypoplasia at Xcambó, Yucatán, during the Classic Maya period: An evaluation of the impact of coastal marshland on ancient human populations, *Homo*, 60 (4): 343-358.

PRICE, DOUGLAS T., JAMES H. BURTON, PAUL D. FULLAGAR, LORI E. WRIGHT, JANE E. BUIKSTRA Y VERA TIESLER

- 2008 Strontium isotopes and the study of human mobility in ancient Mesoamerica, *Latin American Antiquity*, 19: 167-180.

PRICE, DOUGLAS T., VERA TIESLER Y JAMES H. BURTON

- 2006 Early African Diaspora in colonial Campeche, Mexico: strontium isotopic evidence, *American Journal of Physical Anthropology*, 130: 485-490.

ORTEGA, ALLAN

- 2007 *Los mayas prehispánicos de El Meco. La vida, la muerte y la salud en la costa oriental de la península de Yucatán*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México.

ORTEGA, ALLAN, PALOMA ESCALANTE, GUILLERMO VELÁZQUEZ, WESLEY PUC, SALIM CHAMLATI Y CARLA AYORA

- 2010 *Zonas arqueológicas: ¿Valor, conservación y beneficio? Relaciones de economía, identidad, hegemonía e impacto del desarrollo turístico*, Centro INAH Quintana Roo-Estos Días, Chetumal.

ROURA, VÍCTOR

2004 *Codicia e intelectualidad*, Lectorum, México.

TIESLER, VERA

2006 *Bases conceptuales para la evaluación de restos humanos en Arqueología*, Universidad Autónoma de Yucatán, Mérida.

TIESLER, VERA Y ANDREA CUCINA

en prensa *Past, current and future agendas in Maya Bioarchaeology. A view from México*.

VILAS, CARLOS M.

1995 Actores, sujetos, movimientos. ¿Dónde quedaron las clases? *Sociológica*, 10 (28): 61-89.

